

Río Gallegos, 24 de mayo de 2002

VISTO:

El Expediente N° 03369-R-01

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición, en el área Biología;

Que a fs.20, mediante Nota N° 028-SCS-02 se informa que en oportunidad de la primera reunión ordinaria de Consejo Superior del cte. año quedó pendiente de tratamiento dicha convocatoria;

Que la Coordinadora Académica de Concursos Docentes mediante Nota N° 027/02 adjunta proyecto de resolución para efectuar la convocatoria a concurso de un cargo docente en el área biología para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el Secretario General Académico avala dicho trámite a los fines de sumar el cargo objeto de la presentación a la substanciación de otras áreas ya convocadas durante el año 2001 y cuya fecha ha sido determinada para el mes de junio del corriente año;

Queobra Acuerdo N° 410/01 del Consejo de Unidad de la UACO mediante el cual se solicita la convocatoria, como así también certificación de disponibilidad del crédito presupuestario para efectuar la tramitación que se propicia;

Que con fecha 23 de abril de 2002 se dicta la Resolución de Rectorado N° 234/02 ad-referendum del Consejo Superior por la cual se llama a concurso público y abierto de antecedentes y oposición un cargo de dedicación parcial, categoría ayudante de docencia, área Biología, orientación Zoología para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que la convocatoria se enmarca en lo prescripto por la Ordenanza N°028;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho que obra a fs. 31 vta. ratificar lo actuado;

Que la presente se encuadra en el inciso u) del artículo 44° del Estatuto Universitario;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

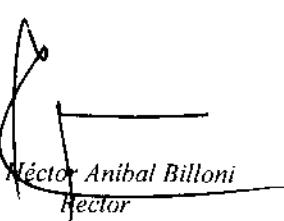
POR ELLO:

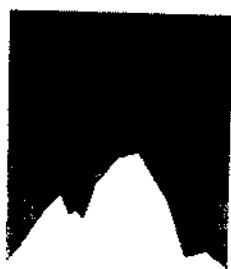
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 234/02 ad-referendum del Consejo Superior, y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector



23 ABR. 2002

Río Gallegos,

VISTO:

El Expediente N° 03369 -UNPA-01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Biología;

Que obra en las presentes actuaciones Acuerdo N° 410-UAC-01, mediante el cual se solicita al Consejo Superior la convocatoria a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para un cargo de Dedicación Parcial - Categoría Ayudante de Docencia - Área Biología Orientación Zoología, para la Unidad Académica Caleta Ollivia;

Que obra certificación de disponibilidad del crédito presupuestario para efectuar la tramitación que se propicia, de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 016-2001, del Consejo Superior;

Que desde la Secretaría del Consejo Superior se informa que en la primer reunión de dicho cuerpo quedó pendiente de tratamiento la presente convocatoria;

Que se prevee la sustanciación del presente Concurso conjuntamente con los Concursos convocados por Res. N°S. 057; 058 y 060 del año 2000, cuya fecha ya ha sido determinada con los miembros de los Tribunales Evaluadores;

Que a fin de evitar el dispendio de actividades administrativas y atender a la realidad financiera de la institución es menester realizar la convocatoria a la mayor brevedad posible;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 028, Reglamento de Concursos Docentes;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, debiéndose dictar la presente ad-referendum del Consejo Superior;

POR ELLÓ;

**LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

Artículo 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, 1 (un) Cargo de Dedicación Parcial - Categoría Ayudante de Docencia - Área Biología. Orientación Zoología, para la Unidad Académica Caleta Olivia.-

Artículo 2º: ESTABLECER el período de inscripción para el presente Llamado a Concurso el período comprendido entre el día 3 y hasta el día 17 de mayo del año 2002 .-

Artículo 3º: ESTABLECER que el Tribunal Evaluador estará conformado por los siguientes docentes:



23 ABR. 2002

Titulares:	Prof. Enrique BUCHER	UNC
	Prof. Renné FORTUNATO	UNMorón
	Prof. Hugo LOPEZ	UNLP
Suplentes:	Prof. Jorge FENUCCI	UNMdP
	Prof. Beatriz CAPUTTO	UNC

Artículo 4º: ESTABLECER que la Unidad Académica sede del cargo docente concursado, recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de Inscripción, en horario de 10:00 a 15:00 horas.-

Artículo 5º:- ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizará en la ciudad de Río Gallegos en dependencia de la Unidad Académica .-

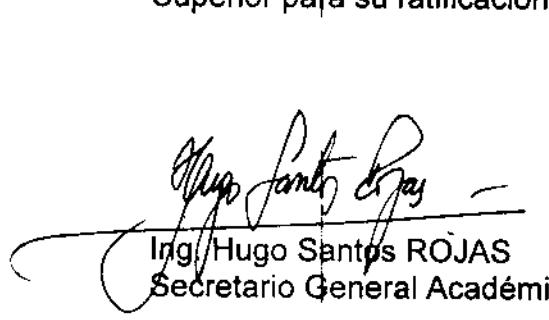
Artículo 6º:- PONER en disponibilidad el cargo objeto del presente concurso identificado con el Código C228/19.-

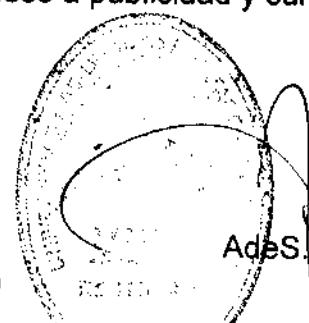
Artículo 7º:- ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso.-

Artículo 8º:- SEÑALAR que el Concurso se substanciará según las normas vigentes, la Ordenanza N°s. 028 y 046, y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016.-

Artículo 9º:- ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los Concursos solicitados serán afrontados por los presupuestos de las Unidades Académicas sedes de los mismos.-

Artículo 10º:- TOMEN CONOCIMIENTO,, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, élévese copia al Consejo Superior para su ratificación, dése a publicidad y cumplido, archívese.-


Ingeniero Hugo Santos ROJAS
Secretario General Académico


AdS. Eugenia MARQUEZ
Vice-Rectora

234
Nº 234 -2002.-

RESOLUCION

g.l.